

**LA SUSCRITA SECRETARÍA COMÚN DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

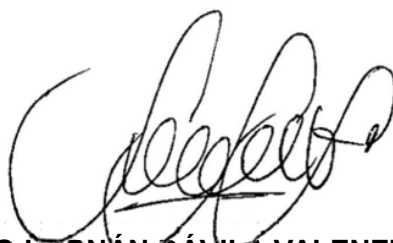
H A C E S A B E R:

QUE DENTRO DEL **EXPEDIENTE No. 0736-2024**, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **JOSÉ SANTIAGO SERNA MORENO**, PROFIRIÓ AUTO DE INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, CON FECHA 24 DE MARZO DE 2026, EN EL CUAL, SE DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL NO. 0736-2024 EN CONTRA DE **JOSÉ SANTIAGO SERNA MORENO**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.424.786, QUIEN, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS OSTENTABA EL CARGO DE SECRETARIO CÓDIGO 440, GRADO 11 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **JOSÉ SANTIAGO SERNA MORENO** EN DESEMPEÑO DE SU CARGO DE **SECRETARIO** CÓDIGO 440, GRADO 11 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)



FABIO HERNÁN DÁVILA VALENZUELA
Secretaría Común
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social